

CONVOCATORIA “ICONOS DEL DISEÑO” 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES ICONOS DEL DISEÑO

AD Architectural Digest presenta por vigésimo primer año consecutivo **ICONOS DEL DISEÑO®**, la iniciativa que otorga un reconocimiento a lo mejor y más destacado del diseño en Latinoamérica en diversas categorías, con la distinción de la autoridad del Consejo Editorial de AD.

Por lo anterior, toda persona que, conforme a los Términos y Condiciones, desee participar en la convocatoria para ICONOS DEL DISEÑO® (en lo sucesivo, la “Convocatoria”), acepta adherirse completamente a los Términos y Condiciones establecidos. Al participar, se entenderá que ha leído y comprendido los términos en su totalidad y se compromete a cumplir con todos los Términos y Condiciones descritos en este documento (en adelante, las “Bases”).

La Convocatoria es organizada por Condé Nast de México, S.A. de C.V. (en adelante, el “Organizador”), con domicilio en Avenida Paseo de las Palmas 781, Piso 8, Lomas de Chapultepec III Sección, Ciudad de México, México CP 11000, de acuerdo con los Términos y Condiciones que se describen a continuación. Los Términos de la Convocatoria siguen criterios objetivos, sin haber ningún elemento en esta Convocatoria de determinación por suerte y/o azar.

Asimismo, Daltile, reconocida marca en la industria del diseño y la arquitectura se suma al evento de nueva cuenta como colaborador destacado, aportando su experiencia y compromiso con la excelencia en el diseño dentro de la categoría Premio a la Visualización de Interiores.

1. Requisitos de Participación

Podrán participar sólo aquellas personas que sean nacionales o residan legalmente en países de América Latina y sean mayores de 18 años (a la fecha de Participación) y reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos (en lo sucesivo, los “Participantes” o el “Participante”).

- a. Los Participantes deberán de tener la posibilidad de acreditar su residencia y situación legal en el país de América Latina.
- b. No podrán participar en la Convocatoria los patrocinadores, en caso de existir, el Organizador, sus casas matrices, compañías subsidiarias y afiliadas, concesionarios, consultores, agencias de publicidad y promoción, agentes impresores, así como los directores y empleados de cada uno de ellos y sus familiares inmediatos.
- c. Los Participantes deberán de presentar proyectos propios, originales y creativos que no infrinjan derechos de propiedad intelectual de terceros de conformidad con las Bases.
- d. Haber presentado su solicitud de inscripción para participar en la Convocatoria dentro del plazo previsto del 10 de marzo de 2025 al 21 de julio de 2025 (en lo sucesivo el “Plazo de Inscripción de la Convocatoria”).
- e. Los Participantes deberán cumplir con las indicaciones y la mecánica de la Convocatoria, de conformidad con las presentes Bases.

La inscripción en esta Convocatoria no implica obligación de compra o contratación de servicio alguno, ya que el acceso a la misma es libre y gratuito. La sola participación en la Convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones de la Convocatoria (los “Términos de la Convocatoria”), como también de los procedimientos y sistemas establecidos por el Organizador para concurrir y presentarse a la Convocatoria, e igualmente implica una declaración sobre la aceptación, entendimiento, y reconocimiento de las decisiones que el Organizador tome en relación con la Convocatoria, las cuales tendrán carácter de definitivas e

inapelables toda vez que las mismas no resultan abusivas ni infundadas, ni perjudiquen dolosamente el derecho de los Participantes.

Solo las personas que cumplan con los requisitos señalados anteriormente podrán ser seleccionadas en esta Convocatoria y ser consideradas Participantes.

2. Periodo de Vigencia

Se entiende que la Convocatoria comienza su vigencia el 10 de marzo de 2025 y concluye con la ceremonia de premiación el 9 de octubre de 2025 (el “Período de Vigencia de la Convocatoria”).

Todas las inscripciones para participar en la Convocatoria deberán presentarse dentro del Plazo de Inscripción de la Convocatoria, el cual será a partir del 10 de marzo de 2025 al 21 de julio de 2025, aquellos interesados que se inscriban en un periodo distinto no serán tomados en cuenta para la selección.

La mecánica de la Convocatoria está definida y explicada en la Sección 4 del presente documento.

Los Participantes que no estén de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones deberán abstenerse de participar en la Convocatoria, se entiende que los presentes Términos y Condiciones dejan sin efecto cualquier otro documento, informativo, publicitario y/o ilustrativo, que se hubiere publicado con motivo de la Convocatoria.

3. Categorías

Los Participantes podrán inscribir sus proyectos en una o varias de las siguientes categorías, según corresponda a la naturaleza de su trabajo:

- a. Arquitectura Residencial: Diseños innovadores y funcionales para espacios habitacionales.
- b. Arquitectura de Restauración: Proyectos que se centran en la preservación y revitalización de estructuras históricas y culturales.
- c. Arquitectura Pública: Creaciones arquitectónicas destinadas al servicio público y el bienestar comunitario.
- d. Diseño Interior Residencial: Conceptos de diseño interior aplicados a hogares y residencias.
- e. Diseño Interior Corporativo: Soluciones de diseño interior adaptadas a entornos de trabajo y empresas.
- f. Diseño de Mobiliario: Creación de piezas de mobiliario innovadoras y estéticamente atractivas.
- g. Diseño de Objeto: Diseños funcionales y estilizados de objetos diversos, desde utensilios hasta accesorios.
- h. Diseño de Hoteles: Propuestas de diseño que mejoran la experiencia hotelera y la hospitalidad.
- i. Diseño de Restaurantes: Conceptos de diseño para espacios gastronómicos que fusionan funcionalidad y estética.
- j. Diseño de Retail: Creaciones que mejoran la experiencia de compra y la presentación de productos en entornos comerciales.

- k. Diseño Sustentable: Proyectos que integran principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en su concepción y ejecución.
- l. Revelación del Año: Reconocimiento especial para proyectos innovadores y prometedores de nuevos talentos en el campo del diseño y la arquitectura.
- m. Premio a la Visualización de Interiores por Daltile: Reconocimiento a la excelencia en la representación visual de interiores, patrocinado por Daltile, líder en soluciones de revestimiento cerámico.

Es importante que, al registrar el proyecto, se especifique claramente la categoría o categorías en las que se desea participar.

4. Mecánica de la Convocatoria

Para inscribirse en la Convocatoria, los Participantes deberán completar los siguientes pasos y llenar todos los campos requeridos:

- i. Visitar la página web <http://www.admagazine.com/> (en adelante, la “Página Web”)
- ii. Completar y enviar el formulario que se incluye en dentro la Página Web, el cual estará disponible sin costo alguno durante el Plazo de Inscripción de la Convocatoria, donde deberá proporcionar los siguientes datos:
 - a. Descripción del proyecto o producto participante en 1 cuartilla (aplica para todas las categorías) donde se incluya el grado de innovación o diferencia competitiva, acompañados de los planos arquitectónicos de los proyectos participantes en formato digital, a 300 dpi en JPG. En el caso de ser un objeto, enviar los bocetos a 300 dpi y, también, a 72 dpi, en JPG (en diferentes carpetas), (los “Documentos”). Únicamente se aceptarán Imágenes reales del proyecto o producto terminado participante (no se aceptarán renders), mínimo 10 fotografías a 300 dpi y, también, a 72 dpi en JPG (en diferentes carpetas), de conformidad a los alcances descritos en el apartado de guía de fotografías contenido en el presente documento (las “Fotografías”).
 - b. Para las categorías Diseño de Mobiliario y Diseño de Objetos, deberán incluirse bocetos e imágenes lateral, frontal, superior, perspectiva y evolución del proceso del producto, a 300 dpi y, también, a 72 dpi en JPG.
 - c. Los proyectos participantes deberán ser cargados en el formulario de inscripción.
 - d. En la categoría Revelación del año, sólo se aceptarán trabajos de personas menores de 31 años, con el formulario de inscripción individual o en sociedad y copia de identificación oficial.
 - e. En la categoría Diseño Sustentable se premiará a un proyecto o producto que se haya creado bajo los principios de sustentabilidad y responsabilidad ambiental.

Sea cual fuere la categoría, los Documentos, las Fotografías y cualquier otro requisito que sea necesario, se deberán enviar al correo iconos@condenast.com.mx, a través de la herramienta Google Forms ubicada en la Página Web (el “Correo”).

- iii. Una vez completados los pasos antes descritos, el proyecto quedará registrado en la

Convocatoria. El cumplimiento de los pasos aquí descritos significa el reconocimiento y aceptación de los Términos de la Convocatoria y del Aviso de Privacidad descrito en el presente documento, así como el publicado en la Página Web.

3

6. Documentos, Fotografías y Materiales válidos

- El tamaño de las Fotografías debe ser 300 dpi, y 72 dpi.
- Las Fotografías deben tener formato jpg.
- Las Fotografías no deben haber sido manipuladas o alteradas.
- Las Fotografías pueden ser a color o blanco y negro.
- Restricciones con relación a la carga de la Fotografía:
- Las Fotografías no pueden contener material que viole o infrinja los derechos de terceras personas, incluyendo, pero no limitado a derechos de privacidad, publicidad y derechos de propiedad intelectual.
- Las Fotografías no pueden contener logos o nombres de marcas.
- Las Fotografías no pueden contener materiales que sean inmorales o inadecuados, según el criterio del Organizador.

Las Fotografías y Documentos enviados para participar en la Convocatoria deberán ser de propiedad exclusiva de las personas que participen en la Convocatoria.

Por el solo hecho de inscribirse a la presente Convocatoria las personas que participan otorgan los derechos de los Documentos y Fotografías entregados por el Correo, al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de aceptar y publicar los Documentos y/o Fotografías recibidos, y garantiza el correcto tratamiento de estos. Asimismo, las personas que participan en la Convocatoria autorizan al Organizador a ceder los derechos antes mencionados a cualquier tercero. El Organizador se reserva el derecho a descalificar cualquier inscripción a la Convocatoria en el supuesto en que se presente una disputa sobre la propiedad y/o derechos sobre una Fotografía y/o Documento enviados para ser registrados a la Convocatoria y/o que existan dudas sobre la legitimación de la persona que participa para ceder los derechos sobre sus Fotografías y/o Documentos.

Las Fotografías y los Documentos deberán ser el resultado de un trabajo original e inédito de la persona que participe en la Convocatoria. Las Fotografías y/o los Documentos no podrá infringir o violar los derechos de ninguna persona física o jurídica de ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitándose a derechos de autor, propiedad intelectual, derechos de marca y derechos de privacidad o publicidad. Las inscripciones a la Convocatoria que contengan Fotografías y/o Documentos que, según el criterio del Organizador y/o de los jueces, sea considerada inmoral, inadecuada o inapropiada para ser publicada, serán automáticamente eliminadas de la Convocatoria.

7. Mecánica de Selección

Una vez completada la Mecánica de la Convocatoria, el Organizador llevará a cabo un proceso de selección, mismo que se dividirá en dos etapas, durante el cual seleccionará dentro de los Participantes a aquellos que cumplan con los criterios establecidos para cada etapa en la presente sección.

7.1. Primera Etapa de Selección:

La Convocatoria contará con la participación de un consejo editorial, conformado por Mario Schjetnan, Víctor Legorreta, Jorge Lizarazo, Ignacio Mallo, Gloria Cortina, Sandra Barclay y Jean Pierre Crousse, Roy Azar, Sebastián Irarrázaval, Andrea Cesarman, Rogelio García Mora, Cristina Grappin, Joel Escalona, Claudia Grajales y Beatriz Peschard, un (1) miembro del equipo editorial de Architectural Digest México (en lo sucesivo el “Consejo Editorial”), mismos que serán seleccionados y/o podrán ser removidos a discreción del Organizador, así como un consejo de evaluación conformado por un (1) miembro del equipo editorial de Architectural Digest México y por cuatro (4) representantes de Daltile, los cuales serán seleccionados a discreción de este último (en lo sucesivo el “Consejo de Evaluación”).

Durante la presente etapa el Consejo Editorial y el Consejo de Evaluación utilizarán los siguientes criterios: funcionalidad, estética creativa, grado de innovación, originalidad, calidad y aportación al ser humano, para seleccionar, a su entera discreción, los proyectos y/o diseños que pasarán a la siguiente etapa de selección.

Los proyectos inscritos en las categorías de Arquitectura Residencial, Arquitectura de Restauración, Arquitectura Pública, Diseño Interior Residencial, Diseño Interior Corporativo, Diseño de Mobiliario, Diseño de Hoteles, Diseño de Restaurantes, Diseño Social, Diseño Sustentable y Revelación del Año del serán revisado por el Consejo Editorial, tomando en cuenta los criterios que se señalan, y bajo su sola pero razonable discreción, seleccionarán dentro de los proyectos inscritos, tres (3) proyectos por categoría para participar en la segunda etapa de la Convocatoria (en adelante, los “Candidatos”).

Los proyectos inscritos en la categoría de Premio a la Visualización de Interiores por Daltile será revisado por un Consejo de Evaluación, tomando en cuenta los criterios que se señalaron anteriormente, y bajo su sola pero razonable discreción, seleccionarán dentro de los proyectos inscritos, cuatro (4) proyectos que participarán en la segunda etapa de la Convocatoria (en adelante, los “Candidatos de Daltile”).

El Organizador o un tercero autorizado por éste se pondrán en contacto con los Candidatos y con los Candidatos de Daltile para informarles que han sido seleccionados por el medio que el Organizador considere idóneo.

7.2. Segunda Etapa de Selección:

Los proyectos de los Candidatos serán evaluados por el Organizador, de conformidad con los criterios establecidos a continuación.

- a. Propuesta creativa: Desde las bases teóricas, hasta el concepto general del proyecto.
- b. Originalidad: Grado de innovación del proyecto.
- c. Ejecución: Uso de materiales y procesos, soluciones por medio de tecnologías apropiadas y/o su responsabilidad con el medioambiente.
- d. Aporte a la sociedad: Las consideraciones del proyecto para ser incluyente con su contexto biocultural.

Los proyectos recibirán una calificación del 0 al 3 para cada criterio (siendo 3 el máximo puntaje para cada uno de los criterios), sumándose las calificaciones para determinar al ganador,

segundo y tercer lugar. En caso de empate, se considerará el proyecto enviado con anterioridad como el ganador.

5

En el caso de los proyectos de los Candidatos de Daltile, el Organizador publicará, entre el 11 de agosto de 2025 y el 15 de agosto de 2025, dentro del sitio web de Architectural Digest México (admagazine.com), específicamente en el sitio oficial de la convocatoria, y en sus redes sociales los 4 proyectos finalistas con la finalidad de someterlos a una votación abierta al público. El proyecto con el mayor número de votos será seleccionado como ganador de la categoría y su nombramiento como tal será revelado durante la ceremonia de premiación.

El Organizador podrá nombrar cualquiera de las categorías mencionadas dentro de los presentes Términos y Condiciones como desierta, si no se reciben inscripciones de proyectos o si estos no cumplen con los criterios mencionados en el presente documento, para la cual no se nombrarán Candidatos ni Finalistas.

El desarrollo de las etapas de selección se realizará en la Ciudad de México, los Candidatos y los Candidatos de Daltile deberán presentarse, en el lugar y la hora que les indique el Organizador, a la ceremonia en la que se indicarán a los Finalistas, si el responsable del proyecto no puede asistir por causas mayores, podrá asistir en su representación alguien de su equipo de trabajo, quien haya sido parte del proyecto, para lo cual deberá notificar por escrito al Organizador de tal circunstancia, en caso de que ni el Candidato ni un representante de este acudan, el Organizador se reserva el derecho de descalificarlo y seleccionar a otro Finalista. El Organizador no cubrirá los gastos de traslado de los Candidatos o cualquier otro gasto no especificado en el presente documento.

8. Candidatos y Finalistas

Los Candidatos y los Finalistas, deberán firmar y enviar la liberación de responsabilidad, autorización de uso de imagen, y cesión de derechos, que el Organizador o un tercero autorizado le solicite.

Excepto en donde lo prohíba la ley, la falta de firma de los documentos correspondientes resultará en la descalificación y en la selección de otra persona siguiendo los mismos criterios de selección indicados en estos Términos de la Convocatoria.

En caso que resulte imposible contactar a la persona que participe en la Convocatoria, ya sea por rechazo del correo electrónico registrado o por errores de los datos ingresados al momento de la inscripción a la Convocatoria, dicha persona perderá el derecho a participar en la Convocatoria, y a formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en la Convocatoria; en tal supuesto se elegirá a otra persona que se haya inscrito de conformidad con el presente documento, siguiendo los criterios establecidos en estos Términos de la Convocatoria.

9. Premio

Los Candidatos y/o Finalistas que hayan obtenido el Primer Lugar de la categoría de la Convocatoria en la que hayan participado tendrán derecho a asistir a la ceremonia de premiación organizada por el Organizador y a recibir un reconocimiento, así como ser parte de la publicación Diciembre 2025 - Enero 2026 de la revista AD de acuerdo a los lineamientos que marque el Organizador.

El Organizador entregará a cada Finalista, a modo de reconocimiento, durante la ceremonia una pieza de arte de edición limitada, desarrollada por un artista reconocido de manera exclusiva

6

para la convocatoria, dicha pieza consistirá en una estatuilla innovadora y única. Los Finalistas entienden y aceptan que el artista de los reconocimientos no está relacionado con la presente Convocatoria, asimismo acepta que el reconocimiento no puede transferirse o intercambiarse por algún otro incentivo o dinero. Una vez entregado el reconocimiento el Organizador no se hará responsable de cualquier daño, desperfecto o defecto del reconocimiento.

10. Condiciones Generales

Los Participantes podrán registrar el número de proyectos que consideren necesarios. Sin embargo, en caso de inscribir más de un (1) proyecto, los Participantes deberán enviar los documentos descritos en el numeral 4 de la presente convocatoria por cada uno de los proyectos a registrar. Es importante destacar que cada proyecto o diseño debe contar con su propia inscripción individual, y que esta inscripción debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral 4. Aquellas inscripciones que no cumplan con los requisitos del numeral 4 se considerarán no presentadas.

Un proyecto y/o diseño puede participar en más de una categoría, en el formulario deberá indicarse en qué categorías participa.

Los proyectos deberán versar sobre espacios de diseño propositivos y con aportación al ser humano. No se aceptarán proyectos sin finalizar a la fecha de término del Período de Inscripción de la Convocatoria.

Todas las personas que participen en la Convocatoria deben estar preparadas para firmar varias autorizaciones, a discreción del Organizador o cualquier tercero autorizado por éste.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción en la Convocatoria que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este documento. La utilización de técnicas de inscripción en la Convocatoria de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todas las inscripciones del Participante.

El Organizador no será responsable por inscripciones recibidas fuera del Plazo de Inscripción de la Convocatoria; o inscripciones inválidas o incompletas. El Organizador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en los procedimientos de la Convocatoria (incluyendo la Página Web y Correo Electrónico) o que no respete lo establecido en estos Términos de la Convocatoria. El Organizador puede sancionar o iniciar acciones legales contra cualquier actividad fraudulenta.

Por lo anterior, no se tendrá en cuenta y se considerará como nula cualquier participación o inscripción incompleta, que no cumpla las condiciones expuestas en el presente documento, datos personales alterados, no autenticados, enviada después del plazo límite o bajo alguna otra forma que la prevista en la mecánica.

El Participante reconoce y acepta en este acto que todos los logotipos, marcas, nombres o avisos comerciales, diseños, signos distintivos, patentes, derechos de autor, reservas de

derechos, registros, dominios de reserva, secretos industriales, actividades, estudios, planos, análisis y demás documentación propiedad del Organizador son propiedad única y exclusiva de Condé Nast de México, S.A. de C.V., por lo que el Participante acepta que la presente Convocatoria no podrá interpretarse como el otorgamiento por Condé Nast de México, S.A. de

7

C.V., de algún derecho de Propiedad Intelectual y/o propiedad de sus filiales o subsidiarias, a favor del Participante.

Todas las inscripciones válidas a la Convocatoria se convierten en propiedad del Organizador y ninguna inscripción será devuelta a los Participantes. El Organizador no asume responsabilidad por ningún tipo de daño o lesión a personas, bienes o cosas que surjan, directa o indirectamente, total o parcialmente, como consecuencia de la inscripción del Participante en la Convocatoria, y como consecuencia de la utilización del material de la Página Web, sin importar el hecho de que el material haya sido preparado por el Organizador, o por terceros y sin importar que el material esté conectado a la página web del Organizador por un enlace de hipertexto.

El Participante reconoce que queda estrictamente prohibido el uso de algoritmos, inteligencia artificial u otros medios automatizados para la generación de diseños o proyectos presentados en esta Convocatoria. Cualquier Participante que infrinja esta disposición será descalificado de inmediato y se le prohibirá participar en futuras ediciones del concurso. Nos reservamos el derecho de tomar las medidas legales necesarias en caso de detectar el uso de inteligencia artificial u otras herramientas automatizadas para la creación de diseños y/o proyectos.

El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estos Términos de la Convocatoria, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar la Convocatoria por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia.

Al inscribirse a la Convocatoria, los Participantes automáticamente aceptan liberar al Organizador, y a sus respectivas compañías controlantes, subsidiarias, entidades afiliadas, franquiciantes, licenciarios, agentes locales de publicidad corporativa, agencias de publicidad y promociones, consultores, agentes y a todos los funcionarios, ejecutivos, socios, directores, empleados, agentes o representantes de dichas compañías (las "Partes Liberadas") de todo tipo de responsabilidad legal, obligación futura o demanda, por cualquier clase de pérdidas o daños a personas o propiedad o cosas de personas, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones e incluso la muerte, causadas a los mismos Participantes o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con la inscripción a la Convocatoria, participación en cualquier actividad relacionada con la Convocatoria o con el recibo, aceptación de la selección.

Por el sólo hecho de inscribirse a la Convocatoria, los Participantes autorizan en forma absoluta y gratuita al Organizador, para el uso de su nombre, lugar de residencia (ciudad y provincia), edad, voz, Fotografía, imagen, entrevistas grabadas y cualquier declaración hecha o atribuida al Participante respecto del Organizador, o de la selección, de forma indefinida, en todo el mundo, para fines publicitarios y promocionales de éstos y cualquier otra convocatoria, en cualquier tipo de medio conocido o por conocerse (incluyendo, pero no limitándose, a televisión, gráfica, Internet y radio) sin derecho a previo aviso ni retribución o contraprestación de algún tipo.

11. Disputas de Propiedad y Responsabilidad

Los Participantes reconocen que los proyectos y/o diseños que hayan sido inscritos son originales y de su autoría, por lo que no constituyen plagio ni infringen los derechos de propiedad intelectual de terceros. A su vez, aceptan y reconocen que son los únicos responsables de garantizar la originalidad y autenticidad de los proyectos presentados. En caso de recibir quejas o notificaciones relacionadas con la originalidad de los proyectos, los Participantes se

8

comprometen a responder directamente a las mismas y a sacar en paz y a salvo al Organizador de cualquier responsabilidad relacionada. El Organizador actúa únicamente como plataforma para la presentación y evaluación de proyectos y no asume responsabilidad por disputas relacionadas con la originalidad de los mismos. Asimismo, el Organizador no será responsable por cualquier reclamo, daño, pérdida o gasto, incluyendo, pero no limitado a, reclamos por infracción de derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad intelectual, que surjan en relación con la participación en la Convocatoria o el uso de los premios otorgados. Los Participantes liberan al Organizador de cualquier responsabilidad en este sentido. Los Participantes también acuerdan indemnizar y mantener indemne al Organizador, sus directores, empleados, afiliados y agentes, de cualquier reclamo, demanda, acción, pérdida o daño, incluyendo honorarios legales razonables, que surjan como resultado de la participación en la Convocatoria o la violación de estos Términos y Condiciones por parte de los Participantes. Es responsabilidad de los Participantes leer y comprender estas disposiciones antes de participar en la Convocatoria.

Asimismo, el Organizador no realizará, a solicitud de los Participantes o de un tercero, ningún tipo de comunicado público, declaración o declaración oficial con relación a disputas de propiedad intelectual, a menos que exista una resolución definitiva emitida por la vía administrativa correspondiente. Esta disposición se aplica con el fin de evitar solicitudes para la emisión de comunicados, garantizando que cualquier declaración sea respaldada por una resolución oficial y concluyente, preservando así la integridad y la transparencia del proceso administrativo.

13. Propiedad Intelectual

Los documentos y fotografías enviados no deben infringir los derechos de ninguna persona física o moral, ni ser considerados inmorales, obscenos o inapropiados según el criterio del Organizador. Se descartan automáticamente aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos.

Al inscribirse, los participantes autorizan al Organizador a publicar los documentos y fotografías enviados en la página web, así como el nombre completo y país de residencia de los candidatos y finalistas, sin necesidad de aviso previo o compensación.

Los participantes ceden al Organizador todos los derechos, incluidos los derechos de autor, sobre los documentos y fotografías, así como el derecho a utilizar su nombre, imagen y otros datos para fines publicitarios y promocionales relacionados con la Convocatoria, sin necesidad de autorización adicional y sin compensación. Los candidatos y finalistas aceptan realizar cualquier acción necesaria para transferir estos derechos al Organizador.

14. Protección de datos personales

Condé Nast de México S.A. de C.V., con el domicilio señalado al principio de este instrumento es responsable del uso y tratamiento de los datos personales proporcionados por los Participantes

de la Convocatoria, los cuales serán tratados por el Organizador con la única finalidad de gestionar su participación en la Convocatoria, incluyendo sin limitar, la difusión por medios digitales, televisión y redes de telecomunicación, incluyendo redes sociales, de los nombres y la imagen personal de los Participantes. Si quiere conocer nuestro aviso de privacidad completo puede consultarlo en la página <https://www.admagazine.com/info/aviso-de-privacidad>.

9

15. Misceláneos

El Organizador no será responsable por ningún gasto no especificado en este documento asociado a reparaciones/aceptación/reclamo/uso o registro.

Todo y cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado expresamente a cargo del Organizador conforme estos Términos y Condiciones, será de exclusiva y total responsabilidad de los Participantes, incluyendo y no limitado a, gastos y tasas por tramitación de visas y pasaportes, tasas de aeropuerto, seguros, autorizaciones para viajar, gastos e impuestos de entrada y salida al país, propinas, gastos personales, comidas y bebidas, así como cualquier otro gasto que no se encuentre especificado a cargo del Organizador. Asimismo, las personas que participan en la Convocatoria serán las únicas responsables de cumplir con los requisitos que establezca la autoridad competente, y de obtener toda la documentación necesaria, para cualquier viaje o traslado que en su caso sea necesario.

El Organizador y sus empresas subsidiarias y afiliadas, no contratarán ningún seguro de ningún tipo para la organización de la Convocatoria.

El Organizador no asume responsabilidad por fallas técnicas en el sistema de ninguna de las plataformas oficiales, sitios web y/o redes sociales.

Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas destinados a atacar o vulnerar la Convocatoria y/o las participaciones, será perseguido con las acciones legales pertinentes a criterio del Organizador, lo que podría resultar en la inmediata descalificación y anulación del Participante implicado. Asimismo, en caso de sospecha de que un Participante haya utilizado robots, bots u otras herramientas automatizadas para alterar la Convocatoria, será descalificado de inmediato sin responsabilidad alguna por parte del Organizador. Además, el Organizador se reserva el derecho de emprender acciones legales contra los responsables.

El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio causado por la imposibilidad de contactar al Participante, ni por la aceptación del Premio.

Si se sospecha que un Participante ha plagiado el trabajo de otros o ha violado los derechos de propiedad intelectual de terceros en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar al Participante y tomar las medidas legales necesarias. El Organizador no asume responsabilidad por cualquier reclamo o disputa relacionada con el plagio o la violación de derechos de propiedad intelectual en las participaciones.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de los presentes Términos de la Convocatoria y el contenido del material publicitario y/o promocional emitido a los fines de la Convocatoria, incluyendo y no limitado a, al material promocional y/o diseño contenido en la Página Web, prevalecerá el contenido de los presentes Términos y Condiciones.

16. Actualizaciones

El Organizador se reserva el derecho de modificar el contenido de estos Términos del Concurso en cualquier momento. Las modificaciones entrarán en vigor inmediatamente después de su publicación en nuestro sitio web. Se le notificará sobre cualquier cambio significativo en los términos y condiciones.

17. Legislación Aplicable

Excepto donde lo prohíba la ley, cualquier conflicto o duda sobre la construcción, validez, interpretación y cumplimiento de estos Términos del Concurso o sobre las obligaciones y los derechos de los participantes y el Organizador relacionados a el Concurso, serán resueltos según las leyes vigentes en la Ciudad de México, sin que quepa lugar para ninguna otra interpretación de la ley de cualquier otra jurisdicción diferente a la de la Ciudad de México.

Excepto por la prohibición expresa de la ley y como condición para participar en el Concurso, el participante acepta que cede todos los derechos a cualquier clase de reclamo, daño accidental o de cualquier otro daño, incluyendo honorarios de abogados (diferentes al costo asociado con la participación del Concurso). También aceptan no tener derecho alguno a multiplicar o incrementar cualquier tipo de compensación.